

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE
CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 364/09

*MARIA ANGELICA VEGA PINTO, Secretaria Municipal y Secretaria del Concejo Municipal, certifica que en sesión extraordinaria de fecha 13 de Julio de 2009, convocada por CITACION N° 32/09, los Sres. Concejales por unanimidad de los presentes adoptaron **ACUERDO N° 385/09**, que autoriza a la Srta. Alcalde suscribir transacción extrajudicial entre la **I.Municipalidad de Iquique y la Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Evans S.A.** en la causa rol 1653-2009 del Primer Juzgado de Letras de esta ciudad. La transacción asciende a un valor de \$ 8.760.000 (ocho millones setecientos sesenta mil pesos), pagadero en un solo acto.*

Se extiende el presente certificado para los fines que haya lugar.

IQUIQUE, 14 de Julio de 2009.

MAVP/cvv.

Distribución:

- ♣ Alcaldía.
- ♣ Adm. Municipal.
- ♣ Dir. Control.
- ♣ Dir.Asesoría Jurídica
- ♣ Secoplac
- ♣ Archivo